APPLICATION IN A PROPERTY AND A PROP		RECTORÍA ADMINISTRATIVA				
			N DE ATENCIÓN FINANCIERA AL ESTUDIANTE			
OIALLEC	GFI-FC	GFI-FOR-010101 SOLICITUD DE CRÉDITO INTERNO  Fecha: 23/12/2021 Versión: 3				
NUITUO I	"					
NUEVO	(favor marcar con X)	RENOVACIÓN	(favor marc	ar con x)		
Fecha de Solicitud:	D M M A A A A	Crédito N°:	3,000,003,00			
Will have been been	DATOS DEL	ESTUDIANTE (DEUDOR)				
APELLIDOS Y NOMBRES	Vasquez our	no testen B	Cas			
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENT		O DE DOCUMENTO DE IDENTIDA		DEGUAMO		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	(190#875-3	N	CIUDAD DE RESIDENCIA	Books		
CORREO ELECTRÓNICO		hat mall com	TEL. CELULAR	3223281181		
PROGRAMA	Cartestons !	NHICE	CÓDIGO	801 J.		
NOMBRE DE LA EMPRESA	[gbordenio	CINIO C	dean			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	· LONG BICO	Citizen	TEL. DE EMPRESA			
ECHA DE INGRESO	,D M M A A A C	ARGO	3 9			
IPO DE CONTRATO	SALARIO A	CTUAL \$	CIUDAD			
RE	FERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL			
NOMBRES Y APELLIDOS		NOMBRES Y APELLIDO	os			
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. DE RESIDENCIA		all and the second		
TEL. CELULAR		TEL. CELULAR	1			
PARENTESCO	Production of the control of the con	PARENTESCO				
	DATO	S DEL CODEUDOR		The state of the s		
OMBRES Y APELLIDOS	Ospina Ospina	(avlo)	of good and the	, et jaren et jaren 166		
PO DE DOCUMENTO DE IDENTI		O DE DOCUMENTO DE IDENTID	DAD 7997 UNGS	DEGUAMO		
RECCIÓN DE RESIDENCIA	c1a79420B-	73	CIUDAD DE RESIDENCIA	011		
ORREO ELECTRÓNICO	(p)Pina228791	100.com	TEL. CELULAR	323204686		
OMBRE DE LA EMPRESA						
RECCIÓN DE LA EMPRESA		1	TEL. DE EMPRESA			
ECHA DE INGRESO	D M M A A A C	argo adminis	Leador Hot	devo		
PO DE CONTRATO	SALARIO A		CIUDAD BOYOT			
	FERENÇIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONA			
NOMBRES Y APELLIDOS		NOMBRES Y APELLI	DOS			
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. DE RESIDENCIA				
		TEL. CELULAR				
TEL. CELULAR		PARENTESCO				
PARENTESCO						
	LIQUIDACIO	ON PAGO DE MATRÍCULA  VALORES	FEC	HA/MES DE VENCIMIENTO		
LOR MATRÍCULA	Annual Marketine in the INC and the Annual Control of the Annual C					
OTA INICIAL						
CUOTA		11 Tage - 12 20 - 1				
CUOTA						
CUOTA						
	National Control of the Control of t					
CUOTA						
CUOTA						
CUOTA						
OR TOTAL FINANCIACIÓN						

#### POLÍTICA DE CRÉDITO INTERNO

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la Institución para el pago de la matrícula
- El crédito interno unicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniarios).
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matricula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Debito, Crédito y codensa a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baloto de acuerdo a la echa y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas del plan de pago se deben de pagar en la fecha estipulada.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1 PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se regirán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera,
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier ipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico

# REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

#### DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	Codeudor
Formulario de solicitud de crédito	x	
Fotocopia de la cédula 150% por ambas caras		×

## HABEAS DATA

Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que manifiesto conocer y aceptar.

https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/inline-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf

## AUTORIZACIÓN CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO

Autorizo a CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC NIT 860510627-6 o a quién represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar, reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATACRÉDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignan de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.

FIRMAS

FIRMA ESTUDIANTE	FOTON PO	210 U	CYNZ	0
cc.11086	क्रियम्	DE CJU	amo	

FIRMA CODEUDOR CINO, OSPINA OSPINA





OBSERVACIONES

UNITEC

#### Pagaré y carta de instrucciones

a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03 Fecha de emisión: junio 28 de 2016 Fecha de actualización: mayo 18 de 2021 Versión: 3

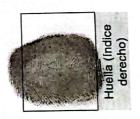
**CARTA DE INSTRUCCIONES** PAGARÉ No. Número SAP Bogotá, D.C. Fecha Señores CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC Ciudad Nosotros identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe

- 1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITÉC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
- 2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir \_\_/\_/20\_\_, el valor no sea pagado.
- 3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
- 4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
- 5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
- 6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO		
Nombre: Keso Racio Wignes		Nombre Carlo Ospina Spina		
Firmal Porton Ro	CO UMAUZ	Firma: (4rlos o.	IPINA OSPIK	
No. de Identificación:		No. de Identificación: 79970806		
Dirección: cl 90# 978-31	Ciudad:	Dirección: C/1 19 H 20B-B	Ciudad: Bosots	
Teléfono Fijo:	Teléfono celular:	Teléfono Fijo:	Teléfono celular:	
	3223285(8)		3232046865	





# UNITEC

# Pagaré y carta de instrucciones

Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03 Fecha de emisión: junio 28 de 2016 Fecha de actualización: mayo 18 de 2021 Versión: 3

PAGARE				
PAGARÉ No.	PL 20 / () (Númer	o SAP		Managara and a second
PAGARÉ POR LA SUMA	DE			
\$()	INAL			
Nosotros:	INAL	y		
	dos como aparece al pie de	nuestras firmas, r	or medio d	el presente pagaré
hacemos constar: PRIMERO irrevocablemente a la CORP derechos, en sus or SEGUNDO. Por la mora en interés de mora que se recon acepta como base probatoria publicada la certificación que legales del acreedor o del tercesión que de este crédito hic para ser constituidos en mora de nuestro acreedor ubicada en el lugar que ella indique. cargo los gastos y costos qui pendiente a nuestro cargo in Comercio, el acreedor o su tera la tasa de mora señalada. Cobro judicial o extrajudicialmo cargo el valor de los honorario o modificación de la obligació que aceptamos expresament personales que estén ampara a las nuevas obligaciones qui SEPTIMO. Que la solidarida novación o de cualquier moditodos los gastos y los impuesto por nuestra cuenta si a pagaré con carta de autoriza	O. Que como deudores solidoración UNIVERSITARIA ficinas de	darios nos obliga UNITEC, o a su o  (\$	mos, a pagorden o a que, la serencimiento legal permitación nacion la, sin perjuiptamos des la Ciudades la Ciudades la causa en caso de la crección artículo 170 esistirá en la crección acrección a	gar Incondicional e alen represente sus suma total de ) moneda legal, de este pagaré, el tida, para lo cual se al donde aparezca de ahora cualquier es o extrajudiciales bida en la dirección de Bogotá, D.C. o e, serán de nuestro ada judicial existen de del Código del ereses pendientes, la entregar para su e, serán de nuestro prórroga, novación amos desde ahora garantías reales o enderán ampliadas del código Civil; caso de prórroga, novación atos de prórroga, no de nuestro cargo torizado a pagarlos te facultamos de ste facultamos de estedel
DEUDOR (E	studiante)	ELG	CODEUDO	R SOLIDARIO
Nombre: I en Pec	10 UCA 120	Nombre:	1000	UPING OUPING
Firmal Core Poet	O suraco	Firma:	vlo 1 c	Pipa Orine
No. de Identificación:		No. de Identifica	3906	
Dirección of ESTB-34	Cludad:	Diregción:	420B-7	Sludad: Bosoto
Teléfono Fijo:	Teléfono celular:	Teléfono Fijo:	N. Carl	Teléfono celular:

